



**PUBLICACIÓN**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PARCELA No. 71 ", IDENTIFICADOS CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-35778, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, CORREGIMIENTO PIEDRA BLANCA para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 11 DE JUNIO DE 2019 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00157 y que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
LEDYS MARGOTH LORA CONTRERAS		33.280.579	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"PARCELA No.71"Ha,12 +9014m2	136540000000000030059000	062-35778	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO TABACALERO
<b>LINDEROS COLINDANTES:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 14944 en línea recta que pasa por el punto 14944A en dirección Sureste hasta llegar al punto 0014937 con el predio del señor Luis Martínez con una longitud de 528,96 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 0014937 en línea recta que pasa por el punto 0014938 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 14939 con el predio del señor José Manuel Teherán con una longitud de 275,02 m.</p> <p><b>SUR</b> Partiendo desde el punto 14939 en línea quebrada que pasa por los puntos 14939A y 14940 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 14948 con el predio del señor Armando Leguía con una longitud de 682,93 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 14948 en línea quebrada que pasa por el punto 14943 en dirección Noreste hasta llegar al punto 14944 con el predio del señor Saúl Berroca Buelvas con una longitud de 203,1 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el doce (12) del mes de junio del dos mil diecinueve (2019).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
SECRETARIO